



Acta N° 030/2018

Resolución
339/2018

Las Piedras, 14 de Agosto de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la reparación de los baños de la planta baja del edificio del Municipio, a la Empresa MC Construcciones (Cejas Diaz Juan Marcelo), Rut 080155300014, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/18.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que el gasto está incluido en el Proyecto 5.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 290.700 (doscientos noventa mil setecientos pesos Uruguayos), más \$1000 (mil pesos Uruguayos) de comisiones Bancarias, para el pago de la reparación del baño de mujeres de la Planta baja del Municipio, por la Empresa MC Construcciones (Cejas Diaz Juan Marcelo), Rut. 080155300014, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/2018. Proyecto 5.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

JOSE DELGADO

Concejal

Concejal